

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 56** *AVISO de 10 de diciembre de 2025, anunciando la aprobación y encuesta pública de las bases provisionales de concentración parcelaria de Olmeda de las Fuentes (Madrid).*

Se hace público para conocimiento de los interesados en las operaciones de Concentración Parcelaria de Olmeda de las Fuentes (Madrid), que la Comisión Local de Concentración Parcelaria ha aprobado, el 9 de diciembre de 2025, las Bases Provisionales para que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, sean sometidas a exposición pública y que los documentos que componen dichas Bases Provisionales estarán expuestos al público y podrán ser consultados por los interesados en el Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes (Plaza de la Villa, número 2, 28515 Olmeda de las Fuentes), durante el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este Aviso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante el período señalado, todos aquellos a quienes afecta la Concentración podrán formular, por escrito, las alegaciones verbales o escritas que estimen oportunas.

Los documentos que los interesados pueden examinar en los locales citados son los siguientes:

Documento n.º 1: Memoria y Anejos.

Anejos:

1. Real Decreto 2058/1985 de traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid.
2. Decreto 26/2022 por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria.
3. Orden 1727/2022 de determinación del perímetro de actuación.
4. Avisos celebración Asamblea participantes en la Concentración Parcelaria.
5. Acta Asamblea participantes de elección de miembros de la Junta de Clasificación y Comisión Local.
6. Avisos investigación de la propiedad.
7. Acta elección Parcelas Tipo.
8. Acta fijación Coeficientes de Compensación.
9. Consultas Previas artículo 185 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y contestaciones recibidas.
10. Consultas artículo 186 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y contestaciones recibidas.
11. Comunicaciones artículo 207 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y contestaciones recibidas.
12. Comunicaciones artículo 208 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y contestaciones recibidas.
13. Relación alfabética de titulares y proindivisos.
14. Relación de parcelas por polígonos.
15. Aportaciones Reales por propietarios según clases de bienes y de tierras (T-9).
16. Relación de cultivadores por propietarios (T-10) y por propietarios y clases de tierras (T-11).
17. Relación de titulares de gravámenes y situaciones jurídicas que implican posesión
18. Relación de parcelas que han servido de tipo para hacer la clasificación.
19. Relación de categorías o clases de tierra y coeficientes de compensación.
20. Relación de parcelas excluidas de la concentración.
21. Relación de parcelas de la periferia incluidas en la concentración.
22. Situación registral de las parcelas del perímetro de concentración.
23. Datos estadísticos de la concentración parcelaria.

Y Documento n.º 3: Planos.

Los Anejos 5. Acta Asamblea participantes de elección de miembros de la Junta de Clasificación y Comisión Local, 7. Acta elección Parcelas Tipo, 8. Acta fijación Coeficientes de Compensación, 13. Relación de titulares y proindivisos, 15. Aportaciones Reales por propietarios según clases de bienes y de tierras, 16. Relación de cultivadores, 17. Relación de titulares de gravámenes, no serán expuestos al público por contener datos protegidos de carácter personal conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2025.—El Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ángel de Oteo Mancebo.

(03/20.629/25)

